

Información de Trámite

Nombre Trámite	PASAJEROS
Institución	AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS
Descripción	Consiste en la gestión y ejecución de actividades para el embarque y desembarque de pasajeros entre el terminal internacional marítimo o fluvial y las naves especializadas para el transporte de personas, así como la atención para el ingreso y/o salida del terminal, traslados y/o permanencia en el terminal.
¿A quién está dirigido?	Nuestros principales beneficiados del servicio de acceso peatonal a la infraestructura portuaria son las líneas navieras, agentes afianzados, importadores, exportadores, transportistas y público general. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Obtener autorización al servicio de pasajeros desembarcado en el Puerto Comercial de Esmeraldas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de entrada de buques de pasajeros
¿Cómo hago el trámite?	1. El usuario o agencia de cruceros deberá enviar una solicitud a la Autoridad Portuaria de Esmeraldas, donde solicitará el arribo de la nave para atención de los pasajeros, acceso a las infraestructuras mediante oficio (correspondencia) 2. Asistir a la reunión de planificación para concretar los parámetros establecidos que demanda el buque crucero . Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	http://www.puertoesmeraldas.gob.ec/images/Tarifarios%202020/TARIFARIO%20AUTORIDAD%20PORTUARIA%20DE%20ESMERALDAS%202020(1).pdf
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00
Base Legal	• 47 Apruébese la normativa, estructura y niveles tarifarios para tráfico internacional de la Autoridad Portuaria de Esmeraldas. Art. Art. 5 Numeral 1.6 PASAJEROS.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: SANDRA SIMBAÑA AVEIGA Correo Electrónico: ssimbana@puertoesmeraldas.gob.ec Teléfono: 062721351/ 2721354 ext. 404

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2017	12	0	0